

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0279/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 06 de Julio del 2021

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **00331221**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0226/2021**, de fecha **veinte de mayo del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00331221 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/016/2021**, de fecha **veinticinco de junio del dos mil veintiuno**, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el

Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E
ITAIT
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. SERGIO VARGAS BAEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.

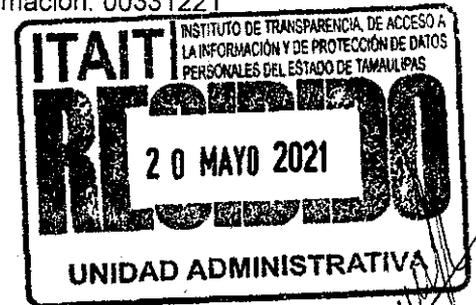
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 20 de Mayo del 2021

OFICIO: UT/0226/2021.

NÚMERO INTERNO: si-110-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00331221

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00331221, en la que se requiere lo siguiente:

" Solicito la siguiente información relacionada con el virus Covid 19

1. Cantidad de servidores públicos que se han enfermado en su dependencia

2. Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid 19

3. Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid 19

4. Medidas que se han adoptado al interior de su dependencia para mitigar la propagación del Covid 19.

Como se advierte, no estoy pidiendo nombres ni datos confidenciales o reservados, únicamente cantidades, datos duros sobre la enfermedad." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 09 de Junio del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/016/2021**

Cd. Victoria, Tam. a 25 de Junio del 2021

C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-110-2021 folio 00331221**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/0226/2021 del 20 de mayo del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-110-2021 FOLIO 00331221

“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VIRUS COVID 19

1. CANTIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE HAN ENFERMADO EN SU DEPENDENCIA.

9 (NUEVE) SERVIDORES PÚBLICOS SE HAN ENFERMADO

2. CANTIDAD DE PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DEL CVID 19

NO SE HAN TENIDO FALLECIMIENTOS

3. CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN PEDIDO PERMISO A CAUSA DEL COVID 19.

0 (CERO)

4. MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19.

SE REALIZO LA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA, LA CUAL SE ENCARGA DIARIAMENTE A LA ENTRADA DEL PERSONAL DE REVISAR TEMPERATURA, OXIGENACIÓN Y PREGUNTAR SI NO PRESENTAN ALGUN SINTOMA RELACIONADO CON EL COVID 19, ASI MISMO REALIZA RONDINES PARA VERIFICAR QUE EL PERSONAL CUENTE CON SU CUBREBOCAS; ADEMAS SE SANITIZAN DE MANERA FRECUENTE TODAS LAS AREAS.

SE IMPLEMENTO ADEMAS UN PROTOCOLO PARA PERSONAL Y VISITANTES.